

ESTANDAR DEL "BUCHON LAUDINO SEVILLANO"

Genealogía: Tiene su origen genético en el resultado de cruzar el Laudino Valenciano con un determinado Rafeño altamente influenciado por el Gorguero y algo de Marchenero antiguo (ambos buchones). De aquella inicial hibridación, sobre los años 1.939/40, se modificaron ciertos caracteres estéticos y eliminados otros de condición o comportamiento, consiguiendo así un prototipo distinto del resultado que, en principio, aportaron las razas que lo integran. Ya, con la debida fijación selectiva, nace en Sevilla el Buchón "LAUDINO SEVILLANO".

Semblanza: Palomo buchón, de buche redondeado en forma de pera y de pluma sedosa y esponjosa; tamaño mediano y de gran armonía de proporciones; ligero de peso; patas medianas y de constitución fuerte. Su cabeza, constituye uno de sus principales determinantes estéticos; suavidad de líneas curvas; desarrolladas carúnculas nasales; pico mediano y grueso y ojos vivaces de orla plana y ligeramente espaciosa de color pajizo preferentemente.

Temperamento: Agil, dinámico, altamente temperamental y con gran apego a su territorio. Sus acuciantes dotes de seducción, su arrullo de tonalidad grave, su comportamiento meloso con la hembra y la particular facultad para el vuelo, efectuando distancias en búsqueda de emparejamiento, le hacen ideal para la "suelta en celo" (tiempo en vuelo sin hembra) para cuyo fin se destina y selecciona. Ha de cuidarse, pues, de su moderada constitución atlética y de su dulzura con la hembra, sin que por ello pierda nada de sus características. Todas estas particularidades han de valorarse en certamen de ámbito cerrado, según el entendimiento de los jueces especializados de la raza que regula el presente estándar.

ESTANDAR

Aspecto general: En este apartado se integra la puntuación por proporciones o visión armónica de conjunto; los signos de nobleza o determinantes ocultos de la raza y todas las cualidades deseadas son de las razas matrices que lo formaron. Las proporciones deseadas son: largo de 23 a 28 centímetros, medición a tomar desde el extremo anterior de la quilla hasta el final de la cola; anchura del pecho, lo más aproximado a la mitad del largo y el peso, entre 410 y 460 gramos. En posición estática, el cuello debe ser erguido, esbelto.

Cabeza, línea que configura su entorno: Rigurosamente uniforme y suave la curvatura o silueta de su cabeza; sin el más ligero promontorio ni hendidura en toda su trayectoria desde la punta del pico a la nuca, acentuada en los dos extremos; mediación del pico y poco antes de la nuca. Esta armonía de línea, sólo será interrumpida temporalmente, por el lugar que ocupan las carúnculas nasales; prescindiendo imaginativamente de éstas, ha de observarse que cabeza y pico aisladamente, siguen la misma línea ovalada. Se dice que la cabeza de un Laudino Sevillano, es "almendrada" por la similitud de su silueta con la de una almendra por su parte más curvada, o que es "acarnerada" por el parecido con la frente de carnero. La pluma, debe ser corta, suave y bien asentada.

Carúnculas nasales: Deben ser abundantes, con uniformidad entre ambas y con el mínimo de rugosidad; abiertas por la parte alta, junto a la frente; en disminución hacia la comisura del pico, en línea ovalada; llenas, repletas y desprendidas hacia arriba: similar a un triángulo equilátero, redondeado por sus ángulos y algo por sus caras. Vistas frontalmente, con el pico como primer plano, las carúnculas nasales en círculo, deben tapar parcialmente la frontal de la cabeza, con un reparto uniforme.

Verrugas: Las verrugas, son unas membranas carnosas y redondeadas, similares en composición y colorido a las carúnculas nasales, situadas en la parte inferior del pico. Como ideal, debe tener tres del tamaño de vezas remojadas y más abultada la del centro, aisladas entre sí, delimitando el contorno de cada una aunque estén juntas. Puede tener una sola, la del centro, que habría de ser más gruesa o las dos laterales, puntuándose por este orden. Las verrugas, unidas a las carúnculas nasales en círculo, es apetecible que formen la apariencia de una especie de "rosco" que, como factor estético, favorece el conjunto de la cabeza.

Pico: Mediano y grueso, en forma de piñón; la mandíbula superior, por encima, debe tener su propia curvatura, más agudizada que de la cabeza, pero siguiendo desde su parte trasera, el mismo trazado o armonía de línea con el resto de la cabeza; en la mandíbula inferior, la curvatura hacia arriba, es más leve; ambas mandíbulas, deben estar perfectamente encajadas entre sí y sin desviaciones laterales; si la superior rebasa a la inferior, sólo será admisible mínima dimensión, sobre 2 m/m. del revestimiento del pico; la coloración, va estrechamente relacionada con la pigmentación propia o plumaje, siendo deseable, dentro de lo posible, las tonalidades claras, como hueso, cuerno... si por otras partes del cuerpo, no presenta síntomas de albanismo.

Ojos: Los ojos, deben ser hermosos espaciosos; estar situados más cerca de la boquera que de la nuca e inmediatamente encima de una supuesta recta boquera - nuca o incluso tocándola; si sobresaliente ni hundido con respecto a la cara y su color, acorde con el del plumaje pero de fuerte coloración, denotando la fogosidad del animal y sin manchas en él por desequilibrio melánico.

Ribete del ojo: Las membranas que circundan los ojos, deben ser una orla espaciosa, situada en el mismo plano de altitud que el ojo y la cara y de color amarillo pálido con preferencia o, también blanco como la carúncula nasal o según el plumaje, puntuándose por este orden. En todo caso, no debe ser carnoso o abultado para no hacerle perder la redondez interior ni el volumen del ojo.

Buche: Abultado, redondeado y medianamente colgante, tomando como base la quilla, en forma de pera; de pluma sedosa y esponjosa; con los extremos laterales debe cubrirle los codillos de las alas e incluso rebasarlos; el tornasol del buche, ha de llegarle hasta final de lo que en sí es buche, hasta la quilla. Partiendo de la parte baja del pico y surcando toda la frontal del buche... es deseable que tenga un pliegue vertical que aparenta, en su caso, el estar rajado, se denomina "buche rajado" y es una cualidad muy estimada.

Albardilla, cola y patas: La albardilla, ha de ser ancha, siempre que su exceso, no de motivo a que ahueque la cola, admisible esta caída de cola sólo en mínima proporción. La cola, debe ser mediana y plana y en la mano aparentarlo. Las patas, deben ser medianas y con aspecto de fortaleza (se utilizan anillas de 9 m/m.), las uñas, también deben ser medianas.

Colores de pluma: Se admiten todos los colores, puntuándose menos los que tengan intercaladas plumas blancas por desequilibrio melánico.

Defectos: Buche pequeño, descolgado o rozado; Tamaño o Peso desproporcionado; Cabeza falta del armónico arqueado exigido; Carúnculas Nasales escasas o desiguales; Pico fino, en forma de punzón, sobresaliente con exceso la parte superior en forma de gavián, que la mandíbula inferior esté inclinada hacia abajo semejándose a un plátano; ribete del Ojo carnoso; Pluma mal constituida, defectuosa o mal cuidada; Alas colgantes (aleto), no llegarle hasta el final de la cola; Cola caída o ahuecada con exceso o algo subida por los lados. Maltratar a la hembra. Y, en general son defectos, todo cuanto vaya

en contra de las descritas propiedades de la raza, teniendo más tolerancia, los pequeños desequilibrios entre las características de las razas que lo integran, que las influencias extrañas a estas razas.

Observaciones: Las formas óptimas y proporciones a que se refiere el presente estándar, han de considerarse en plenitud de desarrollo, cumplido el tercer ciclo de muda, a los dos años y medio aproximadamente. En las hembras, por lo general, sus rasgos son menos agudizados.